I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001596

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 02 SET. 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3872/2014; el Ordinario Nº400/783/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/69/2014 del Departamento de Multas TAG; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del Comprobante de Pago TM N°145605 de 2014, de la Municipalidad de Cerrillos; del Comprobante transferencia N°92523638; de la Orden de Ingreso N°1083279, de la Municipalidad de Puente Alto; del Ordinario N°405A/7/2014 del Área de Registro de Multas de Tránsito; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **JOCELIN JOFRE SEGUEL,** R.U.T. N°16.330.202-0, la suma de $44.501.- (cuarenta y cuatro mil quinientos un pesos), por doble pago de la multa Tag, causa rol 180517, cancelada en la Municipalidad de Cerrillos mediante Cuenta Corriente Multa TAG Parte N°11092501 y en la Municipalidad de Puente Alto con la Orden de Ingreso N°1083279, ambas del año 2014.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Pág.web.